



**OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A CERTIFICADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL DS 01 DE DOÑA MARCELA PALACIOS NUÑEZ.**

**RESOLUCIÓN EX. N° ---2726---**

**VALPARAISO, 12 SEP 2017**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL 1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales.

El Art. 36 del D.S. N° 01 (V. y U.) de 2011, que reglamenta el Sistema Integrado de Subsidio Habitacional.

La Resolución Exenta N° 953 (V. y U.) de fecha 12 de Febrero de 2014, que dispuso el Primer Llamado Nacional de ese año para el otorgamiento de Subsidios Habitacionales regulados por el D.S. N° 01 (V. y U.) de 2011, Título I, Tramos 1 y 2, y Título II.

La Resolución Exenta N° 2812 (V. y U.) de fecha 14 de Mayo de 2014, que modifica la Resolución Exenta N° 953 y aprueba las nóminas de postulantes seleccionados que resultaron beneficiados en dicho llamado.

El D.S. N° 18 (V. y U.) de fecha 29.04.2016, que nombra al suscrito en el cargo de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso, y

**CONSIDERANDO:**

El Oficio Ord. N° 06567 de fecha 1 de Septiembre de 2017, de la Jefa del Departamento de Operaciones Habitacionales del SERVIU, mediante el cual se adjunta solicitud de prórroga de vigencia para el certificado de subsidio del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional D.S. 01 (V. y U.) de 2011 de doña Marcela Palacios Núñez, cuya vivienda se encuentra terminada y en trámites de conexión de agua potable y alcantarillado, en atención a lo cual dicto la siguiente:

**RESOLUCIÓN**

1°. Otórgase un nuevo plazo de vigencia de 180 días a contar de la fecha de la presente resolución, al certificado de subsidio del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional D.S. N° 01 (V. y U.) de 2011, de doña Marcela Loreto Palacios Núñez, Rut 14.252.404-K.

2°. El SERVIU REGION DE VALPARAÍSO, procederá a registrar la nueva fecha de vigencia en el certificado de subsidio habitacional individualizado en el resuelvo precedente,

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**RODRIGO URIBE BARAHONA  
Secretario Regional Ministerial  
Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso**



- TRANSCRIPCIÓN**
- SERVIU V REGION
  - D.P.H. - MINVU SANTIAGO
  - ARCHIVO RESOLUCIÓN SEREMI
  - ARQUITECTO ENCARGADO
  - OFICINA DE PARTES.